

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

Bases de Postulación

Programa Potencia O'Higgins 2021 OHCowork®

1. El Programa

El programa Potencia O'Higgins es una iniciativa de OHCowork® en conjunto con el Centro de Innovación UC, el cual está apoyado por Corfo y Codelco Chile.

Este programa busca potenciar la incubación de proyectos alojados en la Región de O'Higgins mediante la formación de capacidades emprendedoras y fortalecer el emprendimiento local en la región, particularmente agregando valor mediante una serie de actividades e instancias que le entreguen al emprendedor herramientas para el desarrollo y escalabilidad de su modelo de negocio, e insertarlos en una red articulada de colaboradores para acceder al mercado.

2. Objetivo del Programa

El objetivo general del programa está destinado a apoyar la incubación de emprendimientos que posean algún grado de innovación en etapas iniciales del negocio, con la finalidad de que desarrollen de manera ágil un mínimo producto viable y validen su modelo de negocio por medio de la formación y conexión temprana con el ecosistema y la industria.

3. Foco del Programa

Potencia O'Higgins busca proyectos en etapa inicial de formación, que ayuden a generar mayor empleabilidad y desarrollo a través de la maduración de emprendimientos locales. Adicionalmente se espera que tales emprendimientos incluyan mejoras en sus servicios y productos por medio de la innovación en los procesos de la cadena de valor o inclusión de nuevas metodologías y tecnologías.

Se espera que los proyectos seleccionados tengan potencial de crecimiento, sean proyectos dinámicos y con alto valor o grado de innovación, con el fin de ser vinculados con actores relevantes de la industria regional.

Buscamos soluciones que apliquen, idealmente, a las industrias priorizadas de la región, sin embargo, no descartamos la postulación de proyectos e innovaciones que se enfoquen en otro tipo de industrias, siempre y cuando sean soluciones dinámicas.

4. Características del Programa

El programa tiene una duración de 7 meses, desde el inicio de las postulaciones hasta la finalización del proceso de formación y acompañamiento, en el cual se seleccionará a 50

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



ANACLETO ANGELINI

emprendimientos que serán beneficiados con una beca del 100% para que participen en el programa de incubación.

El programa considera una metodología cíclica que consiste en un proceso de transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas de emprendimiento con una pre-incubación inicial, para luego dar paso a la ejecución de instalación de capacidades formativas en emprendimiento (Incubación) mediante cápsulas y talleres con seguimiento en vivo/online. Este formato de Talleres + Seguimiento se realizará durante todo el programa de incubación, para dar paso al Demo Day, instancia en la cual los emprendedores deberán exponer su Pitch frente a un jurado compuesto por expertos en la materia.

Es importante indicar que el costo de un programa de incubación, tiene un valor de \$1.750.000 por emprendedor, sin embargo en esta instancia será **totalmente gratuito** para los emprendedores seleccionados.

5. Etapas del Programa

Las actividades fueron definidas en la fase de planificación del programa, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes a través de correo electrónico, grupo de trabajo, plataforma de seguimiento o la herramienta que se esté utilizando en la Incubadora para el seguimiento de las actividades de los emprendedores.

El programa consta de tres grandes etapas, de las cuales se despliegan diferentes actividades:

1) Pre- Incubación (Del 31 de marzo al 03 de mayo de 2021):

Estudio de contenidos disponibles en módulos online para los emprendedores pre-incubados.

2) Etapa de Incubación Fase 1 (Del 04 de mayo al 28 de mayo de 2021):

Esta etapa considera contenidos a través de módulos de enseñanza y seguimiento online de los avances de los emprendedores en conjunto con un Ejecutivo de Seguimiento Técnico del Centro de Innovación UC.

3) Etapa de Incubación Fase 2 (Del 02 de junio al 16 de agosto de 2021):

Esta etapa considera un convenio de trabajo de 4 talleres de formación en vivo online con sus respectivos seguimientos por parte de un Ejecutivo de Seguimiento Técnico del Centro de Innovación UC, un Seguimiento de Plan de Ruta y finaliza con un Demo Day.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

Para el desarrollo de este DemoDay, se conformará un comité para evaluar el avance de los emprendedores. Este comité estará conformado por profesionales del ecosistema de emprendimiento e innovación, el sector público, sector privado, emprendedores seriales, empresarios e integrantes del Centro de Innovación UC, que apoyarán a la evaluación de los emprendedores, para evaluar principalmente el avance de los emprendedores y orientarlos en su desarrollo futuro.

6. Cronograma de Actividades

Luego de la publicación de los resultados con la nómina de los 50 emprendimientos seleccionados al proceso de incubación, el día 24 de marzo de 2021, las siguientes fechas corresponden a las actividades obligatorias del programa, a las cuales deben asistir todos los seleccionados:

Etapas	Fechas y Actividades
Proceso de Postulación	19 de enero 2021: Inicio Postulaciones
	18 de marzo 2021: Cierre Postulaciones
	18 a 24 de marzo 2021: Revisión y Selección de Postulantes.
	24 de marzo 2021: Notificación de los resultados de postulación.
Etapa Preincubación, 50 emprendimientos (plataforma online)	31 marzo - 01 abril : Identificando necesidades y clientes
	06 - 07 abril: Validar Hipótesis, diseño de idea, empatía con cliente y usuario.
	13 -14 abril: Ideación y prueba de concepto, validación de la idea.
	20 - 21 abril: Desarrollo de un prototipo conceptual.
	28 - 29 abril: Seguimiento de preparación, evaluar la metodología aprendida.
	30 abril y 03 mayo: Comité de avance, selección de 40 emprendimientos para Fase 1 Incubación.
Etapa Incubación Fase 1, 40 emprendimientos (plataforma online)	04 - 05 mayo: Entrega de herramientas para la elaboración del Plan de Ruta.
	10 - 11 mayo: Posible modelo de ingresos, contempla la pedida a validar.
	16 - 17 mayo: Definición del Modelo de Negocios.
	24 - 25 mayo: Pitch.
	27 - 28 mayo: Seguimiento de preparación, evaluar la metodología aprendida.
	02 junio: Comité de selección de emprendimientos a Incubación Fase 2, 30 emprendimientos.
Etapa Incubación Fase 2, 30 emprendimientos (sincrónico online)	02 junio: Desarrollo de un MVP.
	09 junio: Validación del producto/servicio con el mercado.
	16 junio: Validación del Modelo de Negocios..
	17 - 18 junio: Seguimiento en preparación, evaluar la metodología aprendida.
	21 - 22 junio: Seguimiento de Plan de Ruta.
	07 julio: Constitución y Formalización.
	14 julio: Obligaciones tributarias.
	21 julio: Primeras ventas.
28 julio: Mejora continua del producto / desarrollo del producto.	

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

	29 - 30 julio: Seguimiento de preparación, evaluar la metodología aprendida.
	04 - 05 agosto: Seguimiento de Plan de Ruta.
	16 agosto: Demo Day.

*Fechas sujetas a modificación, previa notificación a los seleccionados.

7. Beneficios y Resultados Esperados

Los proyectos seleccionados se adjudicarán una beca del 100% para optar a los siguientes beneficios:

- A. Participar de una serie de instancias de formación como talleres, actividades y eventos orientados a la obtención de las primeras ventas. Debido al contexto de la pandemia, y a medida que el organismo sanitario lo señale, las actividades se realizarán de forma online.
- B. Acompañamiento durante 5 meses, aproximadamente.
- C. Asesorías expertas personalizadas para la maduración de sus emprendimientos.
- D. Posibilidad de acceso a redes de contactos e inversionistas, dependiendo del estado y maduración del emprendimiento.
- E. Tener un acercamiento con la industria, de modo que puedan establecer bases para el crecimiento de sus proyectos.

Al finalizar el periodo del programa de incubación se espera que cada uno de los emprendimientos haya:

- A. Robustecido su propuesta de valor.
- B. Validado su PMV (Producto Mínimo Viable).
- C. Logrado una primera venta facturada o un compromiso de compra.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

8. Quienes pueden postular

El programa Potencia O'Higgins apunta a apoyar a emprendimientos de la región que posean un nivel de avance más allá de la idea de proyecto, entendiéndose esto como proyectos que tengan desarrollada la idea o en que se encuentren en fase de prototipado. Los proyectos deberán caracterizarse por poseer algún elemento tecnológico y/o innovador y contar con potencial de crecimiento.

Los proyectos postulantes deberán orientar sus soluciones a la industrias priorizadas regionalmente, pero no se descarta la participación de aquellos proyectos que cumplan con características de innovación, escalabilidad y alto potencial de crecimiento.

En términos técnicos, quienes pueden postular son:

- **Personas naturales o equipos:** mayores de 18 años con o sin constitución de la empresa.
- **Personas jurídicas:** Con fines de lucro, de derecho privado, constituidas en Chile, que presenten iniciación de actividades en un giro de naturaleza empresarial.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El postulante debe contar con una dirección, ya sea de residencia o de establecimiento de su empresa, en alguna de las comunas de la Región de O'Higgins.
- Si se postula como persona natural, el interesado debe tener más de 18 años, nacionalidad chilena o extranjera con residencia temporal o definitiva en Chile.
- En el caso que el emprendimiento contemple un equipo de trabajo deben estar definidos los roles y uno de los integrantes se debe ser el representante/líder quien será la contraparte ante el equipo organizador.
- Firmar una carta de compromiso que de cuenta de la participación de equipo emprendedor en todas las actividades del programa Potencia.
- Haber efectuado una correcta postulación en el sistema habilitado por la organización, a través del formulario online puesto a disposición para estos efectos en las redes sociales de OHCowork® o en el siguiente link https://platform.younoodle.com/competition/potencia_ohiggins, antes del plazo indicado.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



ANACLETO ANGELINI

9. Sistema de Postulación

El periodo de postulación comienza el día 19 de enero de 2021 y finaliza el 18 de marzo de este mismo año (a las 23:59 hrs).

- **Formulario de Postulación:** Se encuentra disponible en las redes sociales de OHCowork®, el cual deberá ser completado vía online accediendo al siguiente link https://platform.younoodle.com/competition/potencia_ohiggins

10. Criterios de Selección

Para la selección de los emprendimientos se aplican los siguientes criterios de evaluación:

Potencial técnico de la solución: Se mide la capacidad del producto o servicio de satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado detectada y la validación que tenga desde el mercado dependiendo de su estado de desarrollo	30%
Propuesta de valor y grado de apropiabilidad: Se mide la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.	15%
Potencial comercial de la solución: Se evalúa la claridad del modelo de ingresos, opciones de monetización y estructura de costos con respecto a la posibilidad de alcanzar ventas durante el primer año de ejecución y un crecimiento sostenible en el tiempo	25%
Equipo: Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo, en caso que existan.	30%

10.1. Proceso de selección

El proceso de selección de emprendimientos se dará bajo las siguientes características:

- a. **Evaluación técnica:** Se evaluará el aspecto técnico de cada una de las postulaciones y si estas cumplen con los criterios de selección establecidos en el punto 10 de este documento. Se identificarán al menos 50 emprendimientos en esta etapa, categorizados como proyectos “pre-aprobados”. Es fundamental que los emprendimientos que lleguen a esta instancia, estén atentos al nuevo filtro a realizar.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

Posterior a la evaluación del proyecto, se seleccionarán los 50 emprendimientos becados que formarán parte del programa de incubación, quienes pasarán a una etapa de Preincubación. De este universo de emprendimientos, se seleccionarán 40 emprendimientos que pasarán a la Etapa de Incubación Fase 1 y posteriormente, 30 emprendimientos accederán a la Etapa de Incubación Fase 2.

11. Jurado Técnico de Selección

Para la revisión y evaluación de las postulaciones recepcionadas, se constituirá un Jurado Técnico de Selección, el que estará compuesto por profesionales miembros del equipo del Centro de Innovación UC y de OHCowork®.

Para que una postulación sea considerada admisible, el Jurado Técnico verificará que cada una de dichas postulaciones cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, los que tienen el carácter de esenciales, por lo que el incumplimiento de al menos uno de ellos hará que el proyecto sea declarado inadmisibile.

Si durante el proceso de postulación, evaluación, selección, adjudicación y/o ejecución, se detectara que el postulante en cualquiera de sus modalidades, ha proporcionado información falsa o errónea, quedará automáticamente excluido, sin derecho a reclamo alguno.

12. Notificación

Las personas seleccionadas serán publicadas a través de las redes sociales de OHCowork® y además serán notificadas a través de correo electrónico. Durante los 3 días posteriores a la notificación, es fundamental que los seleccionados confirmen su participación.

En caso que el beneficiado no responda el correo electrónico de notificación, o manifieste explícitamente a través de correo electrónico que desiste de su selección, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá a adjudicar al postulante que hubiere ocupado el primer lugar en la "lista de espera" de esta convocatoria y así sucesivamente, a quien se le notificará de la misma manera, es decir, por correo electrónico, quien deberá confirmar durante los 3 días posteriores al aviso de selección.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

13. Compromisos de los seleccionados

Quienes hayan sido seleccionados para ser beneficiarios de la beca al 100% para inscribirse al programa deberán aceptar:

- Participación obligatoria en todas las actividades del programa.
- Compromiso a ver y estudiar las cápsulas de formación en la plataforma online habilitada para este efecto, en la etapa de Preincubación e Incubación Fase 1.
- Asistir de forma online o presencial (según indicaciones sanitarias en el contexto de pandemia COVID-19) a los talleres de formación de la Incubación Fase 2.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancia y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente del programa.
- Toda información generada en el contexto del programa por cada emprendedor y equipo del mismo, es de su total y absoluta propiedad intelectual.
- Todos los comentarios, consejos, recomendaciones, opiniones, sugerencias, ya sean verbales o escritas, entregadas por alguno de los miembros de la organización, mentores, jurados, profesionales y técnicos del Centro de Innovación UC o de OHCowork®, constituye información relativa sólo al contexto en que se genera, por lo cual no tiene el carácter imperativo de su uso. Esto significa que cada participante y su equipo determinarán su utilización total o parcial sólo en el ámbito del desarrollo del programa.
- Uso de imágenes: todo emprendimiento y/o participante del programa Potencia O'Higgins acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales.

14. Retiro del programa

El programa se reserva el derecho de solicitar devolución total o parcial de la Beca asignada a los emprendedores debido a un retiro inesperado del programa por parte del emprendedor.

- El monto cobrado será el valor real del beneficio otorgado, que considera, todas las instancias de formación y asesorías.
- El porcentaje cobrado dependerá del avance del emprendedor en el programa.
- Excepcionalmente, no habrá un cobro asociados a aquellas personas que se retiren del programa por problemas de salud, accidente, defunción, u otra acción del mismo carácter e igual tenor, que imposibilite al emprendedor a seguir participando del programa, siempre y cuando esté debidamente justificada.

Beneficiario:



Con el apoyo de:



Con la colaboración de:



ANACLETO ANGELINI

15. Responsabilidad de la organización

La organización del programa, tanto el Centro de Innovación UC como OHCowork® no se hace responsable de:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo del proceso señalado.
- Difusión de propiedad intelectual producto de difusión en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del Programa Potencia O'Higgins.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos y/u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al programa Potencia.

16. Modificación de las bases

La organización del programa se reserva el derecho de modificar las presentes bases con el objetivo de mejorar los resultados del proceso de incubación. Cada modificación deberá informarse vía e-mail a los postulantes o seleccionados, según la fase de este proceso en que estos cambios se realicen. Por esta misma razón, se recalca la importancia de inscribir correos electrónicos vigentes y de uso habitual de los emprendedores postulantes.